

DECRETO REGISTRADO N° 17081

CONCÓN, 31 AGO 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de junio de 2021.
7. Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
8. Decreto Presupuestario N°43 de fecha 24.12.20 en donde aprueba el presupuesto para el año 2021, en donde fue incluido como anexo este programa social y que en él está la descripción de este programa que no es parte de la estructura municipal según da cuenta el reglamento de funciones municipales.
9. Ord. N°869 de fecha 9 de agosto de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldía.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°258, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, en calidad de Honorarios al Sr. **FERNANDO CASTILLO CUNEO, RUN** [REDACTED] para prestar el servicio de **ANIMACIÓN** en actividades deportivas que conmemoran los 480 años del aniversario de la comuna de Concón, las cuales se detallan:
 - Actividad "Corrida "Reto" Familiar", a realizarse el día 15 de agosto de 2021, ascendiendo los honorarios a la suma de **\$90.395.-** valor único y total impuestos incluidos.
 - Actividad "Vive Activo (Clases dirigidas)", a realizarse el día 22 de agosto de 2021, ascendiendo los honorarios a la suma de **\$90.395.-** valor único y total impuestos incluidos.
 - Actividad "Campeonato de Surf Copa Aniversario Concón 2021", a realizarse los días 28 y 29 de agosto de 2021, ascendiendo los honorarios a la suma de **\$248.588.-** valor único y total impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 215 21 04 004 "OFICINA DE DEPORTES".
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
4. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIANILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDY RAMÍREZ VILLALOBOS

ALCALDE

FRV/MEG/PA/G/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DESARROLLO COMUNITARIO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado